# Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

| | |
|---|---|
| Número de riesgos a estimar | 3 |
| Valor del contrato | $ 707.533,00 |
| Total estimación del riesgo | $ 143.353,60 |

| Riesgo General | Observaciones | Probabilidad | Impacto | Estimación | Participación |
|---|---|---|---|---|---|
| Económico | VARIACION DE LOS PRECIOS DEL MERCADO | Medio-Bajo | Medio-Alto | $ 44.178,15 | 30,82% |
| Operacionales | PERDIDAD DE MATERIAL | Medio-Bajo | Medio-Bajo | $ 18.847,23 | 13,15% |
| Operacionales | INADECUADO EQUIPO HUMANO | Medio-Alto | Medio-Alto | $ 80.328,22 | 56,04% |